



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000004 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 11 ENE 2019

VISTO:

El Memorando N° 017-2019/GOB.REG.TUMBES-P-GGR., de fecha 09 de Enero del 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que ***"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"***.

En ese sentido, por necesidad del servicio y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente **DESIGNAR, a partir del 09 de Enero del 2019**, al Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPÍON RIOJAS en el cargo de Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, Código 461-08-00-4, Clasificación SP-EJ de la Gerencia General Regional establecida en el Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 09 de Enero del 2019, al Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPÍON RIOJAS, en el cargo de Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, Código 461-08-00-4, Clasificación SP-EJ de la Gerencia General Regional establecida en el Presupuesto Analítico de Personal



Copia fiel del Original

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

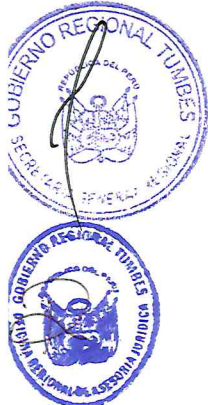
Nº 0000004-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 11 ENE 2019

– PAP de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, exhortándosele responsabilidad y eficiencia, en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Gobierno Regional de Tumbes
Gerencia General Regional
Harold L. Burgos
Harold L. Burgos Herrera
Gerente General